



República de Colombia
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 4 No. 6-99 OFICINA 903
PALACIO DE JUSTICIA
TELÉFONO 8710490 E-MAIL jccto03nva@notificacionesrj.gov.co
NEIVA HUILA

Oficio No. 1643
17 de mayo de 2018
4100131-03-003-2018-00110-00

Señora:
SHIRLEY ADRIANA RIVERA HOYOS
Soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

Ref: Acción de Tutela DE 1ª INSTANCIA propuesta por CARLOS ANDRES PUERTO DEL CASTILLO Y GLORIA VICTORIA PUERTO DEL CASTILLO contra JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación en las direcciones físicas aportadas en el plenario, para su conocimiento y fines pertinentes, me permito transcribirle la parte resolutive del pronunciamiento de la fecha, proferido dentro de la acción de tutela de la referencia:

“...RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR el trámite preferencial impulsado por **CARLOS ANDRES PUERTO DEL CASTILLO C.C. 7.697.425** y **GLORIA VICTORIA PUERTO DEL CASTILLO C.C. 36.150.447**, quienes invocan la vulneración de su derecho fundamental al Debido Proceso, señalando como potencial transgresor al **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA (H)**, vinculando al trámite a señora **SHIRLEY ADRIANA RIVERA HOYOS**, como interesados en las resultas, otorgando a los accionados el término de dos (2) días para pronunciarse sobre los hechos de la solicitud tutelar. **SEGUNDO: SOLICITAR al JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA (H)**, remita en el término de dos (02) días en calidad de préstamo el proceso ejecutivo radicado 41001402200620150036300, adelantado por SHIRLEY ADRIANA RIVERA HOYOS contra los accionantes. **TERCERO: INSTAR** a los convocados que propicien la vinculación de las demás entidades o personas que tengan interés en el trámite de la presente acción. **CUARTO: TENER** como pruebas los documentos aportados en el escrito accionatorio y los que con posterioridad se alleguen con las contestaciones. **NOTIFIQUESE, EL JUEZ (FDO) EDGAR RICARDO CORREA GAMBOA”**

Se anexa traslado de la acción, anexos y auto admisorio.

Atentamente,

HERNAN DARIO NARVAEZ IPUZ
Secretario